

APROBACIÓN PÓLIZA

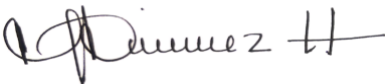
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia, aprueba la(s) garantía(s), o modificación de las garantías que a continuación se describe(n):

Cuadro No. 1

1	Contrato o aceptación de oferta N°	ACTA DE LIQUIDACIÓN –ORDEN DE COMPRA No. 46365 DEL 19/03/2020
2	Objeto	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y AQUELLOS DE SUS DERIVADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-876-1-AMP-2019.
3	Valor inicial del contrato	\$1.303.322.558,44 m/cte
4	Plazo de ejecución	Será hasta el 30 de noviembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, registro presupuestal y aprobación de la garantía.
5	Prórroga	NO ☒ SÍ ☐
6	Adición del contrato	NO ☐ SI ☒ Mediante modificatorio No. 01 se adiciono la suma de \$115.680.844,46 antes de iva. Iva de la adición \$21.979.360,44
7	Registro presupuestal N°	995820 del 17/11/2020 1212420 del 23/12/2020
8	Valor adición al contrato incluido IVA	\$137.660.204,9
9	Valor total del contrato	\$1.440.982.763,34 m/cte
10	Tipo de póliza	CUMPLIMIENTO
11	Póliza N°	CG-1020439 Anexo 2
12	Tomador	Veneplast Ltda. Distribuidora y Papelería – NIT. 900.019.737-8
13	Asegurado/Beneficiario	Fiscalía General de la Nación - NIT. 800.152.783-2
14	Compañía Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
15	Fecha de Expedición	28/12/2020
16	Amparo	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
17	Valor Asegurado	\$144.098.276,40 m/cte
18	Vigencia del amparo	Desde: 10/11/2020 Hasta: 30/05/2021
19	Amparo	CALIDAD DEL BIEN
20	Valor Asegurado	\$72.049.138,20 m/cte
21	Vigencia del amparo	Desde: 10/11/2020 Hasta: 30/11/2020

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
 Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó	Laura Jicela Téllez González	Cargo: Profesional Experto /SGC	Fecha: 29/12/2020
Proyectó:	Maritza Molano Rojas	Cargo: Profesional Especializado I /SGC	Fecha: 29/12/2020

APROBACIÓN PÓLIZA

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					FGN-AP07-F-05
	Fecha emisión	2020	01	20	Versión: 03	

ACEPTACIÓN DE OFERTA

N/A

ORDEN DE COMPRA No. 46365 - CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0011 DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (19/03/2020)

En la ciudad de Bogotá D.C el 22 de diciembre de 2020, se reunieron las siguientes personas: **LUCENI MORALES GARZÓN**, identificada con CC No. 39.736.364 Profesional de Gestión III del Grupo de Almacén adscrito al Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios en su calidad de Supervisora y **JAIME ORLANDO PATIÑO MARTÍNEZ**, identificado con CC No. 80.420.105 en su condición de representante legal de la Empresa Comercial denominada **VENEPLAST LTDA** con NIT 900.019.737-8, para liquidar la orden de compra No. 46365- contrato de compraventa N° 0011 del 19 de marzo de 2020, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y AQUELLOS DE SUS DERIVADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-876-1-AMP-2019.
--------	---

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	19/03/2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución	02/04/2020
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	30/11/2020

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Item	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato incluido IVA	\$1.303.322.558,44
2	Valor de las adiciones (Sumatoria adiciones)	\$115.680.844,46
3	Valor IVA de las adiciones	\$21.979.360,44
4	Valor total del Contrato (suma del ítem 1 + ítem 2)	\$1.440.982.763,34
5	Valor pagado	\$1.303.322.558,41
6	Diferencia Valor Total (Valor Total del Contrato – Valor Pagado)	\$0.03
7	Valor liberado del contrato	\$0.03
8	Valor pendiente de pago (Valor de las adiciones + Valor IVA de las adiciones)	\$137.660.204,90

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año N/A

El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo N/A

(si "no" aplica colocar N/A)

[Firma]

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					Código
						FGN-AP07-F-05
Fecha emisión	2020	01	20	Versión:03	Página: 2 de 6	

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO

(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		N/A	N/A

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	N/A	N/A

(Cuadro No.5)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
Modificadorio No. 1 del 10 de noviembre de 2020	Adición	Se adicional la orden en la suma de \$115.680.844,46 antes de IVA.

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Penal Pecuniaria	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de siniestro	N/A	N/A	N/A

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	N/A
Cesión	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

ap

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					FGN-AP07-F-05
	Fecha emisión	2020	01	20	Versión:03	Página: 3 de 5

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
21/12/2020	WILLIAN DAVID DIAZ HERRERA	Revisor Fiscal T.P. 173321-T

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020439	Desde el 19/03/2020 Hasta el 30/05/2021	\$130.332.255,84
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de los Bienes	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020439	Desde el 19/03/2020 Hasta el 30/11/2020	\$ 65.166.127,92
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN				Código
	Fecha emisión	2020	01	20	Versión:03
					Página: 4 de 6
					FGN-AP07-F-05

Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020439 Anexo 1	Desde el 10/11/2020 Hasta el 30/05/2021	\$141.800.340,30
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de los Bienes	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020439 Anexo 1	Desde el 10/11/2020 Hasta el 30/11/2020	\$ 70.000.170,15
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

Con la suscripción del presente documento el contratista se compromete a ajustar las pólizas teniendo en cuenta que la adición se efectuó por la suma de \$137.660.204,90, y deberá remitirlas a la Subdirección de Gestión Contractual a través del Supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente acta de liquidación.

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento	Desde el 10/11/2020 Hasta el 30/05/2021	\$144.098.276.334
Calidad de los Bienes	Desde el 10/11/2020 Hasta el 30/11/2020	\$ 72.049.138.167

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
Cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.	N/A

9. **OBSERVACIONES:** Mediante oficio Radicado No. 20207020001103 de fecha 09 de diciembre de 2020, la supervisora de la Orden de Compra No. 46365 – Contrato de Compraventa No. 0011 de 2020, presenta informe de ejecución de la misma y solicita el reconocimiento a favor del contratista de la suma de \$21.979.360,44 correspondiente al IVA de la adición suscrita el 10 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta que al momento de su suscripción se tomaron los valores unitarios antes de IVA.

Con relación al IVA de acuerdo con el Código Civil (art. 1494) las obligaciones entre las partes pueden surgir, entre otras, de los contratos o de la Ley; en cualquier caso, mientras la obligación de pagar un determinado precio por un bien o un servicios suele ser de origen en un contrato, la obligación de adicionar el precio con el IVA tiene su origen en la

Fin J-

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					FGN-AP07-F-05
	Fecha emisión	2020	01	20	Versión: 03	Página: 5 de 6

Ley, por tanto si no se dice lo contrario, este debe ser económicamente soportado por el consumidor o adquirente del bien o servicio en virtud de la Ley.¹

Dicho de otro modo, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, también denominado pago, se define en el artículo 1626 del Código Civil como *"la prestación de lo que se debe"*, el cual según el artículo 1627 de la misma obra *"se hará bajo todos respectos en conformidad al tenor de la obligación"*, de suerte que la congruencia entre el deber de conducta del deudor, ejecutado en la forma en que el título y la ley lo ordenan – obligación– y la respectiva satisfacción del acreedor –derecho– constituyen el cumplimiento.

Ahora bien, con relación a la liquidación del contrato, la Sección Tercera del Consejo de Estado ha definido en un número plural de ocasiones que *"la liquidación del contrato es una actuación administrativa posterior a su terminación normal o anormal, cuyo objeto es el de definir si existen prestaciones, obligaciones o derechos a cargo de las partes, hacer un balance de las cuentas y proceder a las reclamaciones, ajustes y reconocimientos a que haya lugar, para así dar finiquito y paz y salvo a la relación negocial"*²

Durante la liquidación se definen *"los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar"*, razón por la cual en el acta respectiva se hacen constar *"los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo"* (artículo 60, Ley 80 de 1993, modificado por artículo 32, Ley 1150 de 2007 y artículo 217, Decreto 0019 de 2012).

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante concepto explicó de manera integral la figura de la liquidación de los contratos estatales y precisó, entre otras cosas, la noción, la procedencia, la obligatoriedad, el contenido y las funciones. Inicialmente, enfatizó que la liquidación de un contrato consiste en ajustar, saldar, pagar o determinar el valor de las acreencias y de las deudas correspondientes al mismo, así como ponerle fin a los derechos y obligaciones que derivan de la fuente contractual.

Dicho concepto señala que *"la liquidación es, pues, una etapa o fase del proceso de contratación del Estado que termina con un acuerdo o un acto administrativo, en el que constará la extinción del vínculo contractual y cuya virtualidad es la de cerrar definitivamente la relación entre los contrayentes y dar certeza y seguridad jurídica de la situación en que queda luego de finalizar la ejecución del contrato y, además, es un escenario propicio para precaver y solucionar futuras controversias entre las partes con ocasión de su ejecución."*

Por lo anterior, con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista Venoplast Ltda, por concepto de la Orden de Compra No. 46365- Contrato de Compraventa No. 0011 del 19 de marzo de 2020 una vez sea cancelada la suma pendiente relacionada en sub-numeral 8° del numeral 2 VALORES Y ESTADO FINANCIERO del presente documento, es decir el Valor de la adición + el Valor del IVA de dicha adición.

¹ <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/sebastian-rodriguez-bravo-510921/quien-debe-asumir-el-iva-cuando-no-se-pacta-2392446>
² Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia de 20 de septiembre de 2007, Exp. n.º 16.370.

Así J.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					FGN-AP07-F-05
	Fecha emisión	2020	01	20	Versión:03	Página: 6 de 6

De acuerdo con lo expuesto, se deberá realizar el registro presupuestal por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$21.979.360,44)** a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 156620 del 21 de diciembre de 2020 correspondiente al IVA de la adición suscrita el 10 de noviembre de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C., el 22 de diciembre de 2020 por los que en ella intervinieron.

10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería	X		
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto		X	
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR/ INTERVENTOR

CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: LUCENI MORALES GARZÓN
CC: 39.736.364
Cargo: Profesional de Gestión III Supervisora

Firma: 
Nombre: JAIME ORLANDO PATIÑO MARTÍNEZ
RL: 80.420.105
NIT/C.C: Representante Legal de VENEPLAST LTDA NIT. 900.019.737-8

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: ASTRID ROJAS SARMIENTO
Cargo: Directora Ejecutiva

SALVEDADES:

VoBo:	Martha Sánchez Herrera	Cargo: Subdirectora Nacional de Gestión Contractual	Fecha: 22/12/2020
Revisó:	Laura Jicela Téllez G	Cargo: Profesional Experto SGC	
Revisó aprobó:	Luceni Morales Garzón	Cargo: Profesional de Gestión III	Fecha: 22/12/2020
Proyectó:	Maritza Molano Rojas	Cargo: Profesional Esp. I SGC	Fecha: 21/12/2020



***20206130004801*

Radicado No. 20206130004801

Oficio No. SGC-30300-

29/12/2020

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Ingeniera

LUCENI MORALES GARZÓN

Coordinadora del Grupo de Almacén e Inventarios

Fiscalía General de la Nación

Carrera 33 No.15-39

La ciudad.

ASUNTO: Modificación de pólizas según Acta de Liquidación.

Apreciada ingeniera Luceni:

Teniendo en cuenta que su coordinación asumió la supervisión, control y seguimiento de la **Orden de Compra No. 46365 - Contrato No. 0011 de 2020**, suscrito con VENEPLAST LTDA., de manera atenta me permito informarle que con fecha 29/12/2020, se aprueba la póliza de cumplimiento No. CG-1020439 Anexo 2 de la Compañía Mundial de Seguros S.A de conformidad con lo señalado en el acta de liquidación.

En consecuencia, de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la función asignada a la supervisora en el Manual de Contratación me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Acta de Liquidación
2. Registro presupuestal IVA No.1212420 del 23/12/2020
3. Póliza de cumplimiento
4. Acta de aprobación de la póliza.

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Anexo (s): Trece (13) folios

Aprobó: Laura Gisella Tellez González – Profesional Experto - SGC

Proyectó: Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I – SGC

Copia: bogota10@papelariavenoplast.com

No. PÓLIZA	CG-1020439	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40137354	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas del	19/03/2020	24:00 Horas del	30/05/2021	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	No. DOC. IDENTIDAD	900.019.737-8
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCALES 8 Y 9	TELÉFONO	6517360
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.152.783-
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 52-01	TELÉFONO	5702000
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.152.783-
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 52-01	TELÉFONO	5702000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALORES ASEGURADOS DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN ID SOLICITUD N. 198757 Y ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA DICIEMBRE 22 DE 2020.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.46365, CUYO OBJETO ES:ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y AQUELLOS DE SUS DERIVADOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-876-1-AMP- 2019.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA

AMPARO CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS ELEMENTOS 19/03/2020 19/03/2020 30/11/2020 30/05/2021

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/11/2020	24:00 Horas del 30/05/2021	144,098,276.40	5,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 10/11/2020	24:00 Horas del 30/11/2020	72,049,138.20	5,000.00
TOTAL ASEGURADO			216,147,414.60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	10,000.00
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00			
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS		
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	10,000.00
			GASTOS EXP.	\$	0.00
			IVA	\$	1,900.00
			TOTAL A PAGAR	\$	11,900.00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 27/12/2020				

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

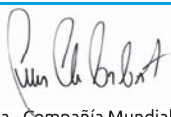
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

40137354

Fecha de Facturación

28/12/2020

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CG-1020439

Período Facturado

10/11/2020

30/05/2021

Fecha Límite de Pago

11/02/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

\$ 10,000.00

IVA

\$ 1,900.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

\$ 11,900.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA

CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCALES 8 Y 9

900.019.737-8

Intermediario

COLOMBIANA DE
SEGUROS ASESORES EN
SEGUROS LTD

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/02/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

40137354

Fecha de Facturación

28/12/2020

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CG-1020439

Período Facturado

10/11/2020

30/05/2021

Fecha Límite de Pago

11/02/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

\$ 10,000.00

IVA

\$ 1,900.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

\$ 11,900.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA

CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCALES 8 Y 9

900.019.737-8

Intermediario

COLOMBIANA DE
SEGUROS ASESORES EN
SEGUROS LTD

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000040137354(3900)000000011900(96)20210211

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040137354(3900)000000011900(96)20210211

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES		
		

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		


Banco de Occidente

 CORRESPONSALES	
--	--